

19.07.2013

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 10 de julio de 2013 en la Central Nuclear de Vandellòs II, en Vandellòs (Baix Camp), provincia de Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de un transporte de combustible nuclear procedente de Juzbado (Salamanca) con destino a la Central Nuclear de Vandellòs II (Tarragona).

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], Coordinador de Trabajos de Servicios de Combustible de ENUSA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica. Asimismo, la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Ingeniero de Núcleo de la CN Vandellòs II, que dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

Que las personas presentes en la inspección fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El remitente del transporte es ENUSA Industrias Avanzadas S.A. en Juzbado (Salamanca), el transportista es Express Truck S.A., y el destinatario es la C.N. de Vandellòs II (Tarragona). El régimen del transporte era en uso no exclusivo.-----

- A las [REDACTED] horas del día 10 de julio de 2013 llegó procedente de Juzbado (Salamanca) un transporte formado por tres vehículos, un vehículo propiedad de ETSA, con cabeza tractora [REDACTED] y semirremolque [REDACTED], conducido por los señores [REDACTED] y [REDACTED] e [REDACTED]; y dos vehículos propiedad de [REDACTED] con cabezas tractoras [REDACTED] y [REDACTED] y semirremolques [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, conducidos por los señores [REDACTED] y [REDACTED]



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

_____ y _____ el primero y por los señores _____
_____ y _____ el segundo. -----

- Los vehículos fueron estacionados en un vial próximo al edificio de combustible para el control radiológico que llevó a cabo personal de la C.N. Vandellòs II. Se adjunta como Anexo I copia de los informes radiológicos (radiación y contaminación) realizados por la C.N. Vandellòs II. -----

- Los vehículos estaban señalizados con 3 etiquetas radiactiva clase 7 en ambos laterales y en la parte trasera y 2 paneles naranja sin numeración en la parte delantera y trasera. -----

- Los semirremolques estaban cerrados y precintados con precintos alojados en cajetines, no visibles. Los números de precinto figuran en los certificados para el transporte de material radiactivo emitidos por ENUSA. -----

- Los conductores estaban autorizados para el transporte de materias peligrosas clase 7. -----

- Los conductores disponían de dosimetría personal para su control dosimétrico a cargo de ENUSA. -----

- En la cabina de la cabeza tractora _____ estaba disponible un monitor de radiación de la marca _____, modelo _____, número de serie 133200, y con sonda número de serie PR 136042, verificado en fecha 22.02.2013 por ETSA y calibrado en fecha 06.02.2013 por el _____. -----

- Estaban disponibles, y a la vista en las cabinas, lista de teléfonos, instrucciones escritas para caso de emergencia según el ADR y disposiciones a tomar en caso de emergencia proporcionadas por el expedidor. -----

- La mercancía transportada era, según los certificados para el transporte de material radiactivo emitidos por el remitente, 28 elementos combustibles de UO₂ modelo PWR, con un peso medio de uranio por elemento de combustible de 465 kg y un enriquecimiento máximo de 5 % en U-235. Se transportaban 20 elementos de combustible en contenedores _____ y 8 elementos de combustible en contenedores _____. -----

- Estaba disponible la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se convalida el certificado de aprobación USA/9297/AF-96 (revisión 4) referente al bulto _____; modelos _____ con la identificación E/119/AF-96 (revisión 5) y con vigencia hasta el 31 de marzo de 2015. -----

- Estaban disponibles las cartas de porte CMR, cuyas copias se adjuntan en el Anexo II. Se entregó a la inspección copias de los siguientes documentos: certificados para el transporte de material radiactivo emitidos por ENUSA, certificados de protección radiológica de los contenedores emitidos por ENUSA, nota de envío, certificados de calidad de los conjuntos combustibles,



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

combustibles, certificado de la póliza de seguro emitido por [REDACTED] y certificado de aprobación del bulto [REDACTED] emitido por la autoridad competente de Estados Unidos de America y su correspondiente convalidación por parte de la autoridad competente española. -----

- Los semirremolques fueron estacionados en el exterior del edificio de combustible, [REDACTED] La zona se balizó y acordonó. -----

[REDACTED]

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 18 de julio de 2013.

Firmado:

[REDACTED]

[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999), se invita a un representante autorizado de Enusa Industrias Avanzadas S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRME, EN JUZGADO AVANZADA 24 DE JULIO DE 2013.



[REDACTED]